DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1825.

S. Agustin obispo y doctor.

Sale el Sol á las 5 y 25 minutos, y se pone á las 6 y 35 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden de 10 del corriente, dirigida al tesorero general para que la Real Hacienda se reintegre de las multas devueltas por disposicion del gobierno revolucionario.

Escmo Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por V. E. en 13 de abril del año prócsimo pasado, acerca de la ecsaccion ó reintegro á tesoreria de las multas que con destino al consumo y gasto de la tropa se ecsigieron el año de 1814 á diferentes sugetos vecinos y del comercio de la ciudad de la Coruña por desafectos al gobierno legítimo, las cuales les fueron devueltas con motivo del restablecimiento del llamado sistema constitucional; y enterado S. M. conformándose con el dictámen del Consejo supremo de Hacienda en pleno á 31 de mayo, se ha servido declarar que estando anulados todos los actos del gobierno revolucionario, no puede considerarse la devolucion hecha por las órdenes de aquel en otro concepto que el de una verdadera usurpacion de los caudales de la Real Hacienda. En su consecuencia se ha servido mandar que ecsistiendo en las oficinas de Rentas y del ejército de Galicia los datos y noticias de los proce-

sados y multados, y cantidades que entregaron respectivamente á sus fiadores, se prevenga al intendente disponga se haga saber á los que ecsistan en la Coruña, y á los que antes fueron fiadores de los ausentes, que en el breve é improrogable término de tercero dia entreguen en la tesoreria de aquel jército y en metálico el importe total de las multas que respectivamente se les devolvieron; dictando n caso contrario las providencias mas activas para l apremio, embargo y venta de bienes contra los morosos, para conseguir brevemente y en cuanto se pueda el reintegro á la Real Hacienda; y que teniéndose esta resolucion por punto general se circule por V. E. para su observancia á todos los intendentes de las provincias. De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento; en inteligencia de que lo traslado á los Sres. Secretarios del despacho para igual cumplimiento en la parte que respectivamente les corresponde, á la Direccion general de Rentas y á las contadurias generales de valores y distribucion.=Luis Lopez Ballesteros.

(D. de B.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de agosto.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importaute salud en el Real sitio de S. Ildefonso. =Despues de una larga sequía con que el Cielo empezaba ya á afligir á los habitantes de esta corte por la escasez de las aguas, hemos tenido una copiosa y repentina lluvia, producida por una tempestad terrible que duró desde las cuatro de la tarde del viernes hasta la misma hora del siguiente dia, arrojando diferentes rayos dentro de la poblacion, pero que afortunadamente no se sabe hayan causado daño á persona alguna. Los arroyos han inundado

los campos con sus avenidas, especialmente el de Bruñigal, á cuya violencia no han podido resistir diques de mas de tres varas de grueso: ha derribado el lienzo de una casa á la orilla del canal, construida de buena mampostería, y su fuerza ha arrastrado consigo los árboles que encontraba al paso, carretas, perros y varios efectos que no pudieron salvarse del ímpetu de la corriente. Son grandes los estragos que ha ocasionado esta tempestad; pero el canal, cuyas obras iban progresando con mucha actividad, es quien principalmente ha sufrido, pues se calcula su pérdida en mas de medio millon de rs.

Cádiz 18 de julio.

Estracto de la lista del Lloyd del 20 *de mayo último.*

Cowes 17 *de mayo.* El Niger, capitan Luse, ha llegado aqui procedente de Matanzas, de donde salió el 3 último. Antes de su salida un buque pirata fue apresado en las aguas de aquel puerto por el barco de vapor, Sea Gull, de los Estados-Unidos, perteneciente á la escuadra empleada en aquella costa para la supresion de la piratería. El pirata montaba 6 cañones, y se batió con el vapor por espacio de dos horas hasta que al cabo de las cuales se fue á pique, habiendo tenido siete hombres muertos El 26 último el Niger fue reconocido por el bergantin armado de Colombia Vencedor.

Elsinore 10 *de mayo.* Esta junta de Sanidad ha declarado á la Habana en estado de infeccion, y asi ha mandado que los buques procedentes de ella para el Báltico hagan cuarentena en Kanso, en particular los que no traigan patente limpia. El Regular Packet, capitan Watson, y el Isis, capitan Hulen, procedentes de la Habana con destino á Copenhague, han llegado aqui, y estan haciendo cuarentena.

Idem de la del 24.

Ceara 14 de marzo. El Maria, capitan Muller, de Gibraltar para Fernambuco, naufragó á 200 millas de tierra, el capitan, una pasagera y siete de la tripulacion fueron sacados por el bote del Jolly de abordo del Maria, el cual se fue á pique poco despues; tres de la tripulacion se subieron en uno de los palos, y tres dias despues fueron recogidos por una sumaca del Brasil, y echados en tierra.

Idem de la del 27.

Guayaquil 9 de febrero. Se dice que la corbeta de guerra colombiana, General Santander. que fue sacada por su tripulacion de Panamá, se halla cruzando en la costa de Méjico y que habia apresado un corto número de buques con bandera de Colombia, destinados á este puerto.

Nueva Orleans 7 de abril. Los buques de la Habana dicen que habia dado en la playa cerca de Matanzas una grande fragata, que se suponia ser holandesa, sin persona alguna abordo, y que habia sangre derramada encima de la cubierta. Se recelaba que los piratas hubiesen asesinado á la tripulacion, y que abandonaron el buque despues de haberlo saqueado.

Almería 6 de mayo. El Industry, capitan Fisher, que llegó aqui el 1.º del corriente procedente de Málaga, despues de haberse reparado ha salido esta mañana para Lóndres.

Idem de la del 3 de junio.

Cartagena de Indias 25 de marzo. El 10 del corriente este tribunal pronunció la sentencia acerca del cargamento del Jouh et Ann, capitan Critchell, de Lóndres, procedente de aquel puerto para la Habana, conducido aqui el mes pasado por la goleta colombiana Clara. Gran parte de la carga ha sido

dada por buena presa como propiedad española, y se han dado órdenes esta mañana para que se subaste á beneficio de los apresadores. El capitan Gritchel decia que la tripulacion del corsario habia robado en su buque varios artículos y fardos en la cámara. La semana pasada salieron de esta tres goletas corsarios al parecer para la costa de Cuba.

Kingston, en Jamaica, 26 de marzo. El Isabella, capitan Arnold, que fue apresado en su viage de este puerto para la Habana, y conducido á la Guayra, ha llegado aqui el martes por haber sido dejado libre; unos pocos géneros, que parecia ser de propiedad española, le fueron estraidos.

El Florida, capitan White, que iba de S. Agustin para la Habana, tocó el 3 de marzo de resultas de un fuerte golpe de mar. Todos los pasageros que estaban en la bodega, en número de 24 se ahogaron. La tripulacion y otros 16 pasageros, que estaban sobre cubierta, permanecieron alli varios dias hasta que diez de ellos se apoderaron de la lancha, y á los tres dias tomaron tierra en las inmediaciones de S. Agustin. El Florida á los tres dias de haberse separado la lancha fue encontrado sin persona alguna á su bordo. *(D. de B.)*

Palma 27 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.= Socies.

SANIDAD.

Dia 27 de agosto.=Servicio en el lazareto del mar.

Sr. D. Nicolás Villalonga y Truyols, con relevo del Sr. D. Jaime Morey y Pizá.

Idem 28.

Sr. D. Josef Morey y Pizá con relevo del Sr. D. Salvador Truyols y Vallés.

DON JOSÉ MARIA DE ALOS Y DE MORA, BRU *y Areny, noble Mallorquin, caballero profeso de la órden de Santiago, de Justicia en la de S. Juan de Jerusalen, gran cruz de la Real y militar de S. Hermenegildo, y de tercera clase en la de S. Fernando, condecorado con la flor de lis de Francia, y otras de mérito militar, individuo de la Real maestranza de caballeria de Sevilla, notario público de los Reinos, regidor perpetuo de la ciudad de Palma, en Mallorca, socio de número de la Real academia de buenas letras de la ciudad de Barcelona, individuo de la sociedad económica de amigos del pais de la de Ecija, de la santa hermandad vieja de Toledo, Subdelegado de montes y plantios de la villa de Orcajo, gentil hombre de cámara con ejercicio de S. M. S., Teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador y Capitan general del Ejército y Reino de Mallorca, Presidente de su Real Audiencia, y de las juntas de agravios, caminos, sanidad y principal de fortificacion, é Inspector de los cuerpos de voluntarios Realistas de las Islas Baleares &c. &c. &c. Señores Regente interino y Oidores de dicha Real Audiencia.*

Habiéndose acudido al Acuerdo de esta Real Audiencia por parte de Vicente Castelló y otros conductores de varios predios del districto de esta Ciudad, en solicitud de que se aclare el artículo 4.º del bando de 19 de febrero del año anterior, en que se prohibe absolutamente formar montones de estiercol, á menos distancia de dos mil pasos del glasis de esta plaza y por ningun pretesto dentro de su recinto bajo la pena de diez libras; y se mande; que los dueños y conductores de los predios comprehendidos en dicho artículo, pueden tener el acopio de estiercol necesario para su consumo; oido al Fiscal interino de S. M., y conformándose dicho Tri-

bunal con su dictámen ha acordado: »Que por el
»artículo 4º del bando de 19 de febrero del año próc-
»simo pasado deben entenderse prohibidos todos los
»montones, ó depósitos grandes de estiercol que pue-
»den perjudicar la salud pública, sean de estercole-
»ros, ó de propietarios, ó conductores de predios; y
»solo podrán entenderse escluidos los pequeños que
»se ponen para esparcirse con prontitud á fin de ha-
»cer los abonos correspondientes, y que por su poca
»fermentacion no sean insalubres." Y para que ven-
ga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignoran-
cia, mandamos se publique esta aclaracion por ban-
do en los puestos y parages acostumbrados de esta
Ciudad, y arrabales. Dado en Palma y Sala del Real
Acuerdo á diez y nueve agosto de mil ochocientos
veinte y cinco.=M. José María de Alós.=D. Juan
Josef Negrete.=D. Ignacio Maria Higueras.=Por man-
dado de su Escelencia.=Bartolomé Socias Srio.

AVISOS.

El que quiera arrendar un horno con todo lo ne-
cesario para su uso, acuda á esta imprenta en don-
de darán razon.

=Quien quiera comprar dos pisos sitos en el Borne
de Sta. Clara, puede acodir á esta imprenta en don-
de darán razon de su dueño.

=El que entregue en la oficina de este diario cua-
tro botones de oro con pasta de perlas por encima
que se perdieron el domingo último por la mañana,
será gratificado con 10 rs. vn.

=En la librería de la cadena de Cort puesto del
diario darán razon de una ama de leche que desea
criar en casa de los padres de la criatura.

=Se necesita un criado soltero que sepa guizar y
las demas faenas pertenecientes á su clase: daran ra-
zon en esta imprenta.

Funcion de Iglesia.

Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Sta. Margarita se celebra fiesta de S. Agustin con oficio que cantará la música y sermon que predicará el R. P. Fr. Mariano Mora religioso agustino.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 26 del corriente.

De Mahon en 2 dias el javeque S. José del patron Nicolás Bauzá con varios géneros y balija.

De Iviza en 2 dias el javeque Dolores del patron Gabriel Sacarés en lastre.

De id. en 1 dia el javeque S. Juan del patron Jaime Riera con madera.

De Alicante en 5 dias el laud Sto. Cristo del patron Vicente Alcover con trigo y trapos.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 27 de agosto de 1825.

	Lib.	*suel.*	*din.*	*Lib.*	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*	*Lib.*	*suel.*	*din.*
Cuartera.							Queso.	12	,,	,,	15	,,	,,
Almendras.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	Lana.	13		,,	14	,,	,,
Barcilla.							Cañamo.	15	,,	,,	17	,,	,,
Xexa.	1	3	6	1	4	,,	*Arroba.*						
Trigo gordo.	1	1	,,	1	3	,,	Carbon de encina.	,,	3	2	,,	3	4
Idem menudo.	,,	18	,,	1	,,	,,							
Cebada.	,,	,,	,,	,,	8	6	Id. de mata.	,,	2	2	,,	2	4
Almud.							*Cuartan.*						
Habas.	,,	2	4	,,	,,	,,	Aceite mercader.	,,	16	2	,,	19	,,
Garvanzos.	,,	3	4	,,	,,	,,	Id. tendero.	,,	15	10	,,	19	,,
Guijas.	,,	2	2	,,	,,	,,	Id. jabonero.	,,	15	6	,,	16	6
Quintal.							*Libra.*						
Paja.	,,	9	,,	,,	12	,,	Id. de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell.	,,	6	,,	,,	,,	,,
Algarrobas.	1	,,	,,	,,	,,	,,							
Almendron.	9	6	2	9	6	5							
Idem nuevo.	,,	,,	,,	,,	,,	,,							

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.